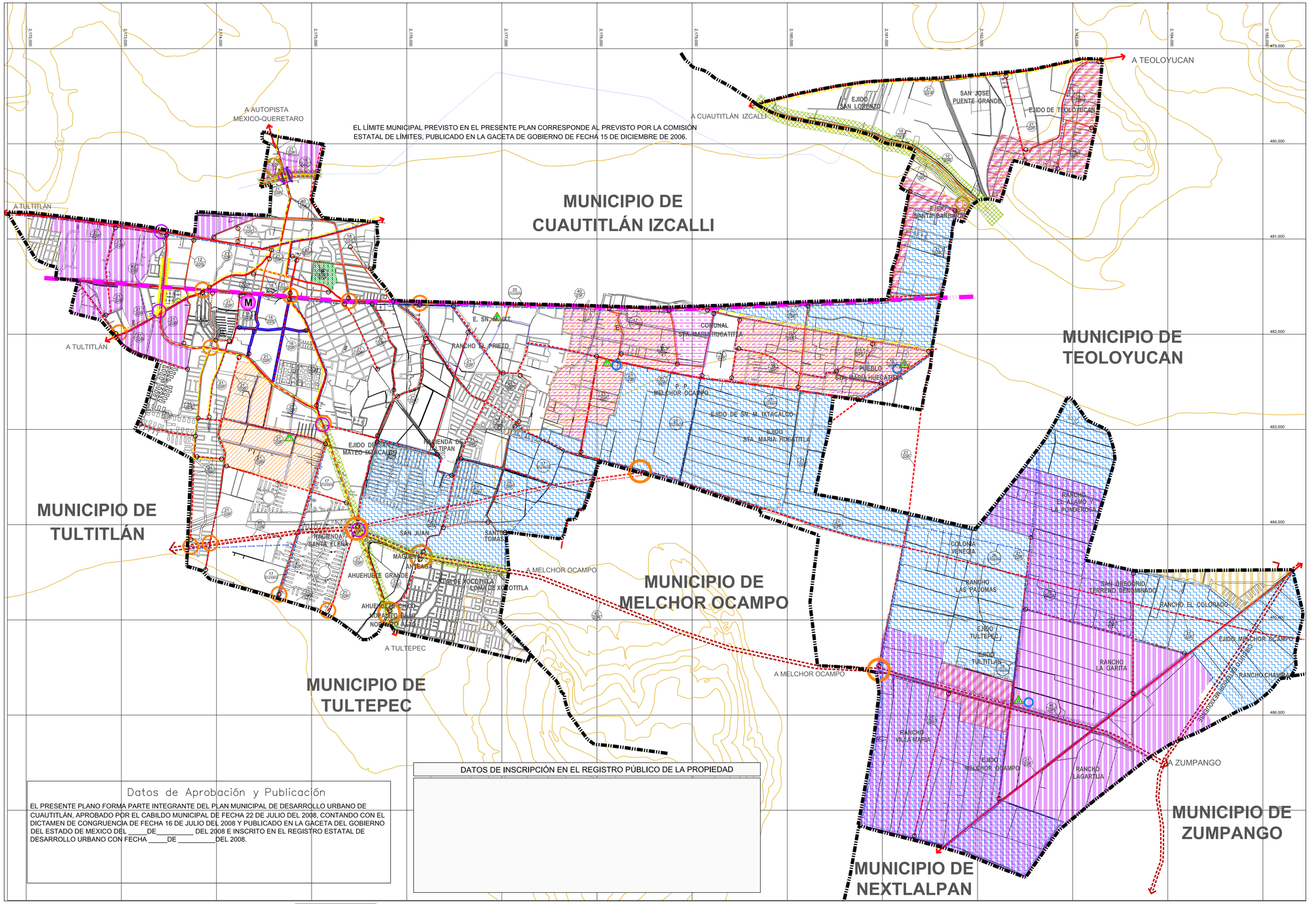


SIMBOLOGÌA TEMÁTICA :

EXISTENTE — VIALIDADES — PROPUESTA

- VIALIDAD REGIONAL
- VIALIDAD PRIMARIA
- VIALIDAD SECUNDARIA

ENTRONQUE A DISEÑAR
RESTRICCIÓN DE 200 mts. DE RADIO

VIALIDAD PRIMARIA
EN PROYECTO DE OBRA POR EL H. AYUNTAMIENTO

Referencia jurídica 01, ley de vías generales de comunicación, art. 20 — 40 / 01 — Restricción por carretera del centro del arroyo de 40m, 20 a cada lado de su eje de acuerdo con la fundamentación jurídica 01

VIALIDAD 02
REGIONAL 02R
PRIMARIA 02P
SECUNDARIA 02S

VIAS FERREAS 03
VIA FERREA 03F

CUERPOS DE AGUA 05
NATURALES
RIO 05R
CANALES 06
CANAL 06C

LINEA ELECTRICA
07 - 230 KV

LINEAS DE CONDUCCIÓN 04
DUCTO DE GAS 04GA

TREN SUBURBANO

M — ESTACIÓN DEL TREN SUBURBANO

VIA DEL TREN SUBURBANO

RIESGOS URBANOS

DESAZOLVE

AGUA Y SANEAMIENTO

existente — propuesta

Diametro en pulgadas
RED TRONCAL DE AGUA

FUENTE DE ABASTECIMIENTO
P - Pozo

TANQUE ELEVADO — TE

DRENAJE SANITARIO

Diametro en pulgadas
COLECTOR PRINCIPAL

PLANTA DE TRATAMIENTO — PT

FOMENTO AL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

CONSOLIDACION Y MEJORAMIENTO

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES PRIMARIAS

DERECHO DE VIA PARA ADECUACIÓN VIAL

FOMENTAR LA CONSOLIDACIÓN DEL AREA INDUSTRIAL

PREVEER DERECHOS DE VIA PARA LA CREACIÓN DE VIALIDADES REGIONALES Y PRIMARIAS

DESARROLLO DE PROGRAMA INTEGRAL PARA LA REUTILIZACIÓN DEL AGUA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS

PROGRAMA DE REFORESTACIÓN (PRANJAS ARBORADAS)

REGULARIZACIÓN DE CONJUNTOS URBANOS (LA PROVIDENCIA)

REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA EN AREAS CON DEFICITS O AREAS DE RECIENTE CREACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO (TREN LIGERO)

CONSIDERACIONES PARA LAS ÁREAS CON DIFERENDO LIMITROFE

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del Municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).

En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.

El presente documento no genera derechos para el o los territorios de que se trate el diferendo.

Simbología Básica:

- Límite Municipal
- Traza Urbana
- Vialidad Primaria
- Vialidad Secundaria
- Vía Férrea
- Línea de Energía Eléctrica
- Ducto
- Río
- Canal
- Curva de nivel

Fecha: AGOSTO 2008

Escala: 1 : 12,500 (0 — 500 — 1,000 — 1,500)

Orientación:

Localización:

Nombre del Plano: **PRINCIPALES PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES**

Clave: E-4

Datos de Aprobación y Publicación

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CUAUTITLÁN, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2008, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2008 Y PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL _____DE_____ DEL 2008 E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA _____DE _____DEL 2008.

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano

H. Ayuntamiento de CUAUTITLAN

Plan Municipal de Desarrollo Urbano

CUAUTITLÁN

Estado de México